MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Lorenzo, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley 9631 del 21 de octubre de 1942, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San Lorenzo, se encuentra ubicado a la margen izquierda del Hatun Mayu, al sur de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: El Mantaro y Masma Chicche al norte; Apata al este; Matahuasi al sur; el río Mantaro (Leonor Ordoñez) al oeste. Tiene por capital al pueblo de San Lorenzo con sus barrios: Pueblo Nuevo, Centro, Miraflores, Villa Progreso y los anexos de Casacancha y San Juan; los C.P. de Manyari, Aco, Unsunya, Charquihuasi y otros.

Que, el distrito de San Lorenzo es cuna de héroes, como el teniente de la BGCP Alipio Ponce Vásquez, que durante el conflicto de 1941 con el Ecuador, al mando de un destacamento en Matapalo, organizó las incursiones y tomas de Carcabón, y Huabillos; acciones que le merecieron el reconocimiento y admiración nacional; en plena tregua con el Ecuador fue emboscado por el enemigo, en la quebrada de Porotillo.

Que, el distrito de San Lorenzo, tiene como principal actividad económica la agricultura y ganadería, es el escenario de la Feria Agroganadera San Lorenzo, donde da a conocer lo mejor de su producción agropecuaria. Su festividad más reconocida es la fiesta Patronal en honor al mártir San Lorenzo del 9 al 17 de agosto, donde participan las Instituciones Tunanteras más reconocidas de San Lorenzo y del Valle, acompañadas de las mejores bandas y orquestas de música.

RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Lorenzo a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 21 de octubre del 2025 el 83° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Lorenzo Lic. Roy Joe Rojas Meza a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 16 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2025 16:28:55-0500